

CIRCULAR N°4 PARA APODERADOS INFORMACIÓN DE INSPECTORÍA GENERAL

Estimados Padres y Apoderados,
Esperando bienestar para usted y su familia, queremos recordar e informar aspectos relevantes a considerar para vuestro conocimiento y aplicación:

I. HORARIOS DE CLASES DESDE 16 DE MARZO 2026.

A partir del **lunes 16 de marzo** los horarios **de ingreso, almuerzo y salida** de los estudiantes de **Pre-Kinder a 4° medio** será el siguiente:

CURSOS	HORA DE INGRESO	HORA DE ALMUERZO	HORA DE SALIDA
Pre-Kinder y Kinder	08:30 hrs.	• Lunes a viernes: 12:30 hrs. (Juaneb).	• Lunes a viernes: 12:30 hrs.
1° a 4° básico	08:00 hrs.	• Lunes a jueves: 12:25 a 13:10 hrs. • Viernes: 13:10 hrs. (Junaeb)	• Lunes a jueves: 15:35 hrs. • Viernes: 13:10 hrs.
5° a 8° básico	08:00 hrs.	• Lunes a jueves: 13:30 a 14:15 hrs. • Viernes: 13:30 hrs. (Junaeb)	• Lunes a jueves: 15:55 hrs. • Viernes: 13:30 hrs.
1° a 4° medio	08:00 hrs.	• Lunes a jueves: 14:15 a 15:00 hrs. • Viernes: 14:15 hrs. (Junaeb)	• Lunes, martes y jueves: 16:30 hrs. • Miércoles: 15:45 hrs. • Viernes: 14:15 hrs.

Frente a este aspecto, recordamos a usted lo siguiente:

- **Pre-Kinder y Kinder:**
 1. Es responsabilidad del apoderado traer a su pupilo/a puntualmente cada día, considerando la hora de ingreso. Desde las **8:40 hrs.** se considerará atraso, el cual será registrado en la agenda escolar.
 2. El ingreso y salida de los estudiantes, de lunes a viernes será por portón de **calle San Jorge**.
- **De 1° básico a 4° medio:**
 1. El primer timbre para ingreso al establecimiento se toca a las **7:55 hrs.** Luego, a las **8:00 hrs.** se toca el 2° timbre para que los estudiantes estén en sala. El portón de pasaje 3 se cierra a las **8:05 hrs.** y posterior a esa hora, el ingreso será por portón central de calle San Jorge, por lo que los alumnos ingresan **sin** el apoderado. Desde las **8:05 hrs.**, se considera atraso, el cual será registrado en la agenda escolar.
 2. Los alumnos que lleguen después de las **8:30 hrs.**, deben presentarse con su apoderado y justificar en inspectoría. No se aceptarán comunicaciones, correos electrónicos o llamadas telefónicas para indicar que el estudiante ingresará después de esa hora.
 3. Aquellos apoderados que traen las loncheras del almuerzo en forma directa a sus pupilos/as, deberán dejarlo en el establecimiento entre las **12:00 a 14:30 hrs.**, por portón de **pasaje 3**, según el horario de curso que corresponda.
 4. **No está permitido enviar almuerzo por delivery, pues no serán recepcionados.**
 5. Las loncheras, potes y cubiertos, deben venir marcadas con nombre y curso del alumno/a. Solicitamos que el alumno/a traiga cuchillo con punta redonda. Si le envía carne o algún alimento para cortar, se sugiere que venga cortado desde el hogar. Esto para evitar una inadecuada manipulación de éste objeto y evitar posibles cortes o accidentes hacia su pupilo/a.
 6. El colegio no se responsabiliza por pérdidas de loncheras si el alumno/a no la lleva de vuelta a su hogar cada día.
 7. La salida de todos los cursos, de lunes a viernes, será por portón de **pasaje 3**. Se solicita puntualidad en el retiro, especialmente en los estudiantes que son retirados por transporte escolar.

Todo retiro anticipado de los estudiantes desde **Pre-Kinder a 4° medio**, debe ser realizado de manera **presencial** por el apoderado titular o suplente en portería. No se autorizarán solicitudes por parte del apoderado para que su pupilo/a se retire solo del colegio antes del término de la jornada. Los alumnos no podrán retirarse si tienen trabajos, disertaciones, pruebas o cualquier otra actividad evaluada en ese momento.

II. PRESENTACIÓN PERSONAL DE ESTUDIANTES.

1. Recordamos que la presentación personal es de responsabilidad de los apoderados, por lo que se exigirá que el alumno/a se presente correctamente uniformado, de acuerdo a lo informado en la **circular n°3/2026**, basados en el reglamento interno.
2. Cualquier anomalía que suceda con el uniforme, por alguna excepcionalidad, debe ser comunicada por medio de un escrito, explicando la causa del porqué su pupilo/a no asistió a clases como está estipulado.
3. El buzo deportivo institucional es sólo para uso en el día que le corresponde la clase de Educación Física. El short o calza institucional es de uso exclusivo para esa clase, por lo que el estudiante debe venir siempre con el pantalón de buzo institucional y retirarse con él.
4. Se requisarán polerones, pearcing y aros (varones) que utilicen los estudiantes, pues no corresponden a la presentación personal descrita en el reglamento interno.

El plazo máximo para el cumplimiento del uniforme en los estudiantes será el viernes 20 de marzo de 2026

IV. MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESTABLECIMIENTO – HOGAR.

1. Recordamos que los medios oficiales de comunicación entre el Establecimiento y el hogar es la agenda escolar, correo electrónico y/o llamadas telefónicas a número del colegio. Si usted desea utilizar la comunicación vía correo electrónico con algún docente, directivo o inspector, deberá hacerlo de **lunes a viernes**, entre las **7:45 y 18:00 hrs.** Se solicita no enviar información o consultas los fines de semanas, ni días festivos. Por otra parte, se informa que los grupos de whatsapp creados por los cursos, son de exclusiva responsabilidad de éstos y la adhesión a éste es bajo la responsabilidad de cada apoderado, pues éste no es un medio oficial del establecimiento.
2. La agenda escolar deberá contener todos los datos personales que se solicitan en ésta y es de uso y porte diario del estudiante, por lo que éste no debe dejarla en el establecimiento, ni en el hogar, sino traerla cada día.

V. OTRAS INFORMACIONES.

1. Por temas de seguridad hacia nuestros estudiantes, no se permitirá el ingreso de personas que no sean funcionarios, ni apoderados al interior del establecimiento, sin la debida identificación en portería con su cédula de identidad.
2. No se recibirán en portería, ni en secretaría materiales de los alumnos, ni colaciones, pues cada apoderado debe responsabilizarse de que su pupilo/a asista a clases con todos sus útiles y alimentación.
3. Toda inasistencia por parte de su pupilo/a debe ser debidamente justificada en **portería del colegio**, presentando certificados médicos correspondientes.
4. Se recuerda dar lectura a protocolo de prohibición de uso de teléfonos celulares y dispositivos tecnológicos, pues está en vigencia.

Es importante destacar que los aspectos tratados en esta circular, están presentes en nuestro Reglamento Interno, por lo que solicitamos considerarlos para el desarrollo de su pupilo/a en su proceso de formación.

La presente circular será enviada a los correos institucionales de cada estudiante y se publicará en página web del colegio.

Agradecemos desde ya su compromiso frente a los aspectos mencionados y deseamos que tengan un buen fin de semana en familia.

**Mauricio Garrido Novoa
Inspector General
Colegio American College**

Villa Alemana, 13 de Marzo de 2026.-